

PERSPECTIVA LAICA Y CONFESIONAL DE LOS PRINCIPIOS DE BIODERECHO

Curso 2010/2011

(Código:26601761)

1.PRESENTACIÓN

Nombre: *Perspectiva laica y confesional de los principios del Bioderecho*

Curso: ESPECIALIDAD Derechos
Humanos y Bioderecho

Tipo:
Obligatoria

Cuatrimestre: Anual

Créditos totales ECTS: 3

Teóricos:
2

Prácticos: 1

1.10. Descriptores: Derechos Humanos; libertad de pensamiento, conciencia y religión; confesiones religiosas, bioética

2.CONTEXTUALIZACIÓN

En los últimos tiempos, los avances técnicos en medicina han generado nuevas expectativas para la vida y la salud del ser humano que apenas eran imaginables hace pocos años. El empuje de esta revolución tecnológica hace necesario una revisión de las normas jurídicas que garantizan y protegen la salud y dignidad del paciente y la actividad profesional e investigadora de los facultativos o, como mínimo, de sus fundamentos.

Encontrar una cura para el cáncer es un beneficio social de valor incalculable que, en principio, no genera repulsa social. Pero, si ello implica la manipulación genética, especialmente de embriones humanos, puede colisionar con la ética y valores de la sociedad, o generar una disociación entre la realidad, las necesidades de los individuos y el Derecho. En este marco, se hace imprescindible un estudio comparado de los principios laicos y confesionales que han influido, e influyen, en la plasmación legal de una "bioética justa", no sólo para entender los motivos que justifican la legislación actual sino, también, para conocer cuál pueden ser las tendencias futuras que impulsen o impidan adoptar nuevas medidas.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Si bien no se requiere ningún requisito previo lo cierto es que hay determinadas habilidades que facilitarán la comprensión de las diferentes materias a tratar. Así sería deseable que se tuvieran conocimientos mínimos en Derecho y, especialmente, en materia de Derecho eclesiástico del Estado.

Además, sería conveniente poseer conocimientos de inglés, leído, dado que algunas de las lecturas a realizar, y muchos de los recursos en Internet, se encuentran en este idioma.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

* Conocimiento de la evolución sufrida en la bioética: de la institucionalización ala personalización en la aplicación de los



tratamientos médicos.* Estudio de la aplicación e intervención de los derechos humanos en materia de bioética.* Conocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia y religión como criterio de interpretación para la bioética.* Análisis de la influencia confesional en la elaboración de los principios de Bioderecho

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Bioética: primeras acepciones y evolución histórica: a) Vinculación entre bioética y religión: bioética institucionalizada b) Secularización del concepto: hacia una bioética laica o personalizada 2. Los derechos humanos como fundamento clásico de la bioética laica: a) Derechos humanos básicos en materia de bioética b) Planteamiento y contenido de los principios de bioética clásica. c) El estado de la cuestión en el Derecho español 3. Los nuevos derechos humanos en materia de Bioética: a) Derecho a la vida y dignidad humana. b) La libertad de conciencia c) Derecho al libre desarrollo de la personalidad 4. Incidencia de la libertad de conciencia en los nuevos principios de la bioética laica: a) Libertad de investigación y libertad de conciencia b) Los nuevos principios de la bioética. c) Bioética personalista, participativa y solidaria. d) La libertad de conciencia como nuevo fundamento de la bioética laica 5. Religión, ética y Derecho: a) la fundamentación ética de las normas jurídicas b) La fundamentación religiosa de las normas éticas. 6. Bioética y bioderecho: a) la necesidad de una inspiración ética de las normas jurídicas destinadas a la regulación de los problemas relacionados con la vida. b) La posibilidad de una inspiración religiosa de la bioética 7. Los principios del bioderecho desde una perspectiva confesional: a) principios inspiradores del bioderecho a partir de la existencia social del hecho religioso: a.1) la libertad de pensamiento, conciencia y religión. a.2) el pluralismo. a.3) el desafío de la igualdad. b) la doctrina de las confesiones religiosas sobre bioética y bioderecho 8. La doctrina de las confesiones religiosas ante los principales problemas bioéticos y biojurídicos: a) el origen de la vida b) La salud: a.1) tratamientos médicos a.2) investigaciones biomédicas c) Las situaciones terminales

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

El aprendizaje del estudiante se favorecerá según la siguiente metodología:

Metodología	
Estudio de materiales	Lectura de los materiales facilitados y recomendados para posibilitar la comprensión de términos e instituciones jurídicas esenciales
Búsqueda de fuentes	Potenciar la capacidad del alumno para investigar
Resolución de problemas	Aplicación de los criterios estudiados en el análisis y resolución de casos prácticos reales
Trabajo colaborativo	Realización de un trabajo de investigación en equipo para incentivar la exposición y discusión de posturas.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D., "Derecho de libertad de conciencia. Libertad de conciencia y laicidad", Tomo I, 2ª ed., Civitas, Madrid, 2002. SOUTO PAZ, J.A., "Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en el derecho comparado", 2ª edición, Marcial Pons, Madrid, 2003. TARODO SORIA, S., "Libertad de conciencia y derechos del usuario de los servicios sanitarios" Servicio Editorial UPV, Bilbao, 2005. GARCÍA RUIZ, Y., "Reproducción humana asistida: derecho, conciencia y libertad", Comares, Granada, 2004. PÉREZ LUÑO, A., "Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución", Tecnos, 2005. ROMEO CASABONA, C.M., "Biotecnología, Derecho y dignidad humana", Comares, 2003. GROS, H.;



GÓMEZ SANCHEZ, Y., "La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos de la UNESCO", Comares, Granada, 2006. LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D., "Derecho de libertad de conciencia. Libertad de conciencia y laicidad", Tomo I, 2ª ed., Civitas, Madrid, 2002. SUÁREZ PERTIERRA, G., "La laicidad en la Constitución española", en Persona y Derecho, núm. 53, Navarra, 2005, págs 157 a 181. FERNÁNDEZ CORONADO, A., (directora) El derecho de libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías, Colex, Madrid, 2002. LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D., "Principios, técnicas y modelos de relación entre Estado y grupos ideológicos, religiosos (confesiones religiosas) y no religiosos" en Revista de Estudios Políticos, núm. 88, Centros de Estudios Constitucionales, Madrid, abril-junio 1995, págs. 29 a 61. APARISI MIRALLES, A. "Ética y deontología para juristas", EUNSA, Pamplona, 2006. MARTÍN SÁNCHEZ, I. "Bioética, religión y salud", Comunidad de Madrid, Madrid, 2005. VV.AA "Bioética, religión y Derecho" Fundación Universitaria Española, Madrid, 2005. DALLA TORRE, G., "Bioetica y diritto" Giappichelli Editore, Turín, 1990, PÉREZ ÁLVAREZ, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada. (De próxima aparición)

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

IBÁN, I. C.; PRIETO SANCHIS, L.; MOTILLA DE LA CALLE, A., "Manual de Derecho eclesiástico", Trotta, Madrid, 2004. PECES BARBA MARTÍNEZ, G., "Curso de Derechos fundamentales. Teoría general", Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1995. REINA, V.; REINA, A., "Lecciones de Derecho eclesiástico español", P.P.U., Barcelona, 1984. V.V. A.A., "Derecho Eclesiástico del Estado español", Euns, Pamplona, 2001.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Miércoles, jueves y viernes de 10:30 a 14:30. Tfno 91 398 61 35

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará sobre las actividades programadas y de la siguiente manera: Un 60 % de la nota final corresponderá al trabajo de investigación final elaborado por los alumnos sobre la reflexión a la que le conduzca el estudio previo. Los elementos a evaluar serán: a) la BIBLIOGRAFÍA utilizada; b) La sistematización del trabajo; c) la argumentación jurídica; y d) las conclusiones y aportaciones personales. Los comentarios de textos y actividades realizados para cada bloques representarán, en su conjunto, el 40% restante de la nota.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

